



GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua



Resolución 13A/2023 Presupuesto de Ingresos y Gastos.

CONSIDERANDO: Que es facultad del concejo de Regidores revisar y aprobar el Presupuesto de ley y Gastos Municipal enviado por la Alcaldía de los fondos que reciben durante el periodo de un año por el Gobierno Central, así las proyecciones de los ingresos que se perciben por los arbitrios cobrados en la jurisdicciones del todo el Municipio.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 199 de la Constitución de la República establece que *“El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes”*.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 2 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, núm. 176-07, establece: *“El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”*.

26



GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto de aprobación por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento San Gregorio de Nigua el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por un monto de ingresos total de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$ RD\$ 92, 688,400.00)**.

SEGUNDO: El Concejo de Regidores Aprueba el Presupuesto del año Dos mil veinticuatro con un monto total de ingresos de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$ RD\$ 92, 688,400.00)**.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal San Gregorio de Nigua, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año 2023.

Ing. Jorge Adalberto Asencio G.
Pte. Del Concejo Nigua



Licda. Marisela Montero
Sec. Del Concejo Nigua

